

Extracto del acuerdo de fecha 27 de febrero de 2018 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para Proyectos de Participación Ciudadana -Córdoba Participativa- durante el año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, con la exclusión del municipio de Córdoba capital.

Segundo.- Objeto y Finalidad.

Apoyar técnica y económicamente a los Ayuntamientos y las Entidades Locales Autónomas para el desarrollo de proyectos y actuaciones realizados o pendientes de realizar durante el año 2018, dirigidos a fomentar la participación de los vecinos y vecinas en la vida de sus municipios, el fomento y el fortalecimiento del asociacionismo vecinal en particular. En consecuencia, no se admitirán proyectos de carácter plurianual.

La finalidad de la presente convocatoria es incentivar y fortalecer un Gobierno participativo que favorezca el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas

Quedan expresamente excluidos los proyectos que se hayan acogido a cualquier otra subvención de la Diputación de Córdoba o de su Sector Público Institucional., actividades cuyo objeto sea exclusivamente materia propia de otras Delegaciones, las verbenas y cabalgatas, las de carácter docente, aquellas actividades previstas en los planes de enseñanza, la adquisición de equipamiento, y las actividades y proyecto genéricos cuyo presupuesto esté sin desglosar.

Tercero.- Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas para el desarrollo de Proyectos de Participación Ciudadana –Córdoba Participativa- durante el año 2018 y publicadas en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Córdoba (tablón de edictos) y en la página de Participación Ciudadana de la Delegación de Consumo y Participación Ciudadana.
<https://www.dipucordoba.es/ayuntamientoselasparticipacion>

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

458A 75EC 4861 65BD FCBB



458A75EC486165BDFCBB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputada Delegada de Consumo y Participación Ciudadana BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/3/2018

Cuarto.- Cuantía.

El presupuesto disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de **200.000 €**.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes se presentarán a través de los formularios habilitados en la sede electrónica de la web de la Diputación de Córdoba, que incluirá todos los apartados que se recogen en el Anexo I de la convocatoria, debiendo acompañarse del proyecto para el que se solicita la subvención, con una extensión máxima de 10 folios y que incluirá el detalle de la actividad para la que se solicita la subvención, conforme al esquema orientativo del Anexo II. Solo podrá presentarse una solicitud por Entidad Local, y proyecto o actividad para la que solicita la subvención, con presupuesto desglosado de ingresos y gastos.

Córdoba, 19 de marzo de 2018.- La Diputada Delegada de Consumo y Participación Ciudadana, Aurora Mª Barbero Jiménez.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel.: 957 212 814 / 819 / 881 Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

458A 75EC 4861 65BD FCBB



458A75EC486165BDFCBB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputada Delegada de Consumo y Participación Ciudadana BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 19/3/2018